

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA -DPB:0000004/2022

VISTO: Las Facturas B Nº 80011-17102709/0 fecha 07/01/2022 de Camuzzi Gas del Sur SA (CUIT 30-65786442-7), Cuenta 8400/0-1310-0053525/2,y;

CONSIDERANDO:

- Que dicha factura corresponden al consumo de gas del período 30/11/2021 al 31/12/2021 de las oficinas donde funciona la Defensoria del Pueblo de S.C. Bariloche, Quaglia 740.
- . Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto a fin de cancelar la factura.
- . Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79 y la Ordenanza 1749-CM-07.

<u>LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARIOCHE</u> <u>RESUELVE:</u>

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Camuzzi Gas del Sur S.A. (CUIT 30-65786442-7), por \$1.691.33 (Peses Mil Seiscientos Noventa y Uno con Ochenta y Ocho Centavos) la facesa del visto, correspondiente al periodo 30/11/2021 al 31/12/2021 de la cuenta \$400-01310-0053525-2 de Quaglia 740, factura a nombre de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- 2. IMPUTAR a la partida 3.16.19.26.0040.182.2.3 Programa Administracion Servicios
- 3. TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.
- 4. La presente Resolución sera refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemi Klein.

PONEGR

က်. Dese al registro Oficial. Cumplido, archivese.

Asesdra Detrada Defensoria del Pueblo de Bariloche

San Carlos de Bariloche, 19 de Enero de 2021 .-

ANALÍA WOLOSZCZUK Defensora del Pueblo San Carlos de Bariloche ORD. 3227-CM-21